

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE GALICIA

Noviembre de 2014



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	Antecedentes.....	3
1.2.	Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA.....	4
3.1	Motivación.....	4
3.2.	Propuesta de modificación.....	8
3.3.	Cuadro financiero comparativo.....	10
3.4.	Órganos ejecutores afectados.....	11
3.5.	Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos.....	11
4.	EFFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN.....	14
4.1.	Valoración del impacto ambiental.....	14
4.2.	Valoración del impacto de género.....	15
4.3.	Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa.....	15
4.4.	Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020.....	16
5.	CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN.....	17

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la Comunidad Autónoma de Galicia ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto analizar, en base a datos objetivos, la reprogramación propuesta para el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, a fin de establecer su justificación razonada.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, aprobado por decisión de la Comisión C (2007) 6079, de 30 de noviembre de 2007, y modificado por decisión de la Comisión C (2014) 1671 final, de 14 de marzo de 2014.

La propuesta de reprogramación se puede resumir en:

- Incluir el gasto privado en el cómputo de los gastos nacionales subvencionables a efectos del cálculo de la contribución FEDER, en los Ejes 1, de Desarrollo de la Economía del Conocimiento, y 2, de Desarrollo e Innovación Empresarial.
- Reasignación de recursos entre temas dentro del eje prioritario 3, Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos, y redistribución de ayuda por beneficiarios en este mismo y en el eje 2. En el eje 3, se refuerzan en especial las actuaciones relacionadas con la gestión y abastecimiento de agua y con la prevención de los riesgos naturales y tecnológicos.

- Modificación de la previsión de indicadores, para adaptarlos a su evolución real y a la nueva programación.

La propuesta de reprogramación, según acuerdo del Comité de Seguimiento del Programa en su reunión de 5 de junio de 2014, se ha aprobado a través de consulta por procedimiento escrito al mismo Comité de Seguimiento iniciado el día 10 de octubre de 2014.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- a) Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- b) Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, que contempla las siguientes situaciones:
 - b.1) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b.2) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - b.3) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - b.4) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 48.3.b.1) y b.4).**

3. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

3.1 Motivación

El Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se plantea como objetivo general contribuir al desarrollo económico sostenible de la región, y converger en términos de crecimiento y empleo,

gracias al fomento de una economía basada en el conocimiento. Este objetivo global implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Las actuaciones programadas tienen como uno de sus principales objetivos desarrollar la economía del conocimiento, la innovación, la sociedad de la información; el desarrollo e innovación empresarial, el apoyo al tejido productivo y el apoyo a los Centros de I+D+i en la región, así como al aumento del potencial de crecimiento a través de la mejora del medio ambiente y de las redes de transporte y energía.

De la ejecución de estas actuaciones son responsables el Gobierno autonómico de Galicia, la Administración General del Estado, y también la Administración Local.

El grado de avance de la ejecución financiera del Programa a mediados de 2014 supera el 66%. Teniendo en cuenta los compromisos y actuaciones en curso de ejecución, es previsible un pleno cumplimiento del programa desde el punto de vista financiero. También se pueden considerar cumplidos en un alto grado los objetivos de fomentar el crecimiento sostenible, la competitividad y el empleo, que inspiraban la estrategia del programa, como lo reflejan los proyectos financiados, y los indicadores conseguidos.

No obstante, se considera necesario proceder a la realización de ciertos cambios, de dimensión relativamente reducida en el marco del programa, para adaptarlo al estado real de avance de las actuaciones previstas, que se ha visto condicionado por la evolución de la situación económica general de la región, marcada por las dificultades de acceso a la financiación de las empresas, así como por los ajustes de los presupuestos del sector público.

Desde el inicio del periodo de programación se han producido una serie de transformaciones en el contexto socioeconómico de Galicia, debido, principalmente, al impacto de la crisis financiera internacional y de la contracción de la demanda sobre la actividad económica. El acceso a la financiación para las empresas y, en particular para las pymes, constituye un factor clave para la competitividad de las estructuras empresariales y de manera especial, para las empresas industriales. Las inversiones en las pymes se han ralentizado. Asimismo, se han producido

diversas modificaciones en los planes, políticas y estrategias de desarrollo que se están desarrollando en la región, con especial incidencia en las actuaciones de I+D+i y sociedad de la información.

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró y remitió a la Comisión Europea el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009), preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) N° 1083/2006*.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano. El Informe concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada**.

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no había demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer en un futuro cercano la modificación de algunos POs, para asegurar el óptimo cumplimiento de sus objetivos**, y garantizar la plena y efectiva absorción de recursos.

El **Informe Estratégico 2012** expone, en la misma línea, que la Política de Cohesión se está viendo afectada al surgir dificultades de ejecución en las actuaciones incluidas en los POs. Las restricciones presupuestarias en las Administraciones Públicas y la contención general del gasto, incluso en el sector privado, es el principal problema para la cofinanciación de las actuaciones previstas.

La consecuencia son dos situaciones muy generalizadas:

- ❖ **La proliferación de actuaciones con dificultades de ejecución.** La situación económica que atraviesan las personas físicas y jurídicas como consecuencia de la crisis ha elevado el número de actuaciones aprobadas que finalmente han resultado difíciles de concluir, al menos parcialmente. En este sentido, cabe destacar los dos siguientes aspectos: las empresas que no han podido cumplir el requisito de mantenimiento del empleo durante un periodo de tiempo exigido para la percepción de determinadas ayudas; las personas desempleadas que han interrumpido su participación en determinadas actuaciones al encontrar una oportunidad laboral en otra localización geográfica.
- ❖ **La desactualización de la estrategia de los POs.** La evolución de la situación de contexto en España en el ámbito económico y laboral ha hecho que, aunque todas las prioridades establecidas inicialmente en la estrategia del MENR continúen siendo pertinentes, haya resultado conveniente reorientar la priorización de los objetivos previstos inicialmente, por ejemplo, para concentrar los esfuerzos en mayor medida sobre la creación de empleo en lugar de en la mejora de la calidad del mismo.

La modificación de los POs para adaptar las dotaciones financieras a distintos temas prioritarios con objeto de optimizar el uso de los recursos, se considera un medio muy valioso para acelerar la ejecución de los POs y para evitar las pérdidas de recursos, más necesarios incluso en la situación actual.

3.2. Propuesta de modificación

La reprogramación propuesta consta esencialmente de los tres elementos que se detallan a continuación. Asimismo, se introducen modificaciones en el texto del Programa Operativo, que proceden en función de los cambios indicados.

A. Tomar como base para el cálculo de la contribución de los Fondos el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados, en los Ejes 1 y 2.

Se propone incluir el gasto privado en el total de gastos nacionales subvencionables a los efectos del cálculo la contribución de los Fondos en el PO FEDER Andalucía, en virtud del artículo 53.1 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo. El nuevo sistema de cálculo se aplicaría con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2007.

Esta propuesta afecta a los siguientes Ejes:

- Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)
- Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

Esta modificación se justifica en base a las consideraciones siguientes:

- El Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, lo permite. Por consiguiente, es posible obtener la cofinanciación comunitaria tomando como base para el cálculo la contribución nacional total (pública + privada).
- La Comisión ha propuesto en varias ocasiones la financiación del gasto privado como una posible solución a las restricciones presupuestarias públicas y como una forma de atracción de capital privado.
- Se consolidarían un conjunto de actuaciones públicas que se consideran palancas fundamentales en la salida de la crisis y el cambio de modelo productivo, pero que, por ser generadoras de déficit a corto plazo, pueden ver comprometida su dotación en los Presupuestos.
- Permitirá una ejecución más rápida del Programa Operativo.

- Permitirá testear y ganar experiencia en la aplicación de la nueva metodología para el periodo 2014-2020, en la línea de la mayor participación del sector privado que está impulsando la Comisión Europea.

B. Reasignación de recursos dentro de los ejes 3 y 2.

En el eje 3, Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, se incrementan las dotaciones previstas para los temas (45) gestión y distribución de agua, para abastecimiento, y en especial el (53) prevención de riesgos; así como, en menores cuantías, las de los temas (44) gestión de residuos, (47) y (48) calidad del aire y control de la contaminación, y (50) rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.

Este aumento, que supone en conjunto la cantidad de 40,63 millones de euros, se compensa con reducciones, dentro del mismo eje, de 30,76 millones en el tema (46) tratamiento y depuración de agua residual, y de 9,87 millones en el tema (51) fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza. No obstante, el tema (46) sigue siendo con mucha diferencia, el que recibe la mayor parte de los recursos totales del eje, 261,32 millones de euros, y también el tema (51) mantiene un elevado presupuesto de 64,37 millones. Esto significa que sus correspondientes objetivos se pueden considerar satisfactoriamente cumplidos, y por tanto que la transferencia a otros temas, también prioritarios, resulta pertinente.

Las modificaciones propuestas tienen como objetivo ajustar el gasto público a la evolución real de la ejecución de los proyectos cofinanciados por el FEDER, ante las dificultades de ejecución en el periodo de programación de algunos proyectos importantes.

En cuanto al eje 2, Desarrollo e innovación empresarial, no se propone transferencia entre temas prioritarios, como se muestra en el siguiente apartado. Se propone una reasignación de recursos dentro del mismo PO tema (09), con una nueva distribución de la cantidad inicialmente asignada al instrumento financiero JEREMIE-ENISA, distribuyéndola entre los organismos JEREMIE ENISA-SETSI-Agenda Digital y JEREMIE ENISA-DGIPYME.

3.3. Cuadro financiero comparativo

Ejes / Temas Prioritarios	Ayuda Programada antes reprogramación	Ayuda después de reprogramación	Diferencia
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	235.964.529	235.964.529	0
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	46.226.876	46.226.876	0
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	8.883.234	8.883.234	0
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.735.925	7.735.925	0
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	31.883.635	31.883.635	0
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	50.487.072	50.487.072	0
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	13.309.938	13.309.938	0
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	72.735.495	72.735.495	0
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	4.702.354	4.702.354	0
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	317.440.078	317.440.078	0
(06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	8.074.198	8.074.198	0
(08) Otras inversiones en empresas	239.274.563	239.274.563	0
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	70.091.317	70.091.317	0
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	506.126.568	506.126.568	0
(44) Gestión de residuos domésticos e industriales	25.489.662	28.329.165	2.839.503
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	82.240.068	90.234.709	7.994.641
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	292.080.525	261.321.883	-30.758.642
(47) Calidad del aire	5.292.848	6.395.382	1.102.534
(48) Prevención y control integrados de la contaminación	5.896.757	6.965.459	1.068.702
(50) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.866.186	3.565.614	1.699.428
(51) Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	74.248.360	64.373.468	-9.874.892
(53) Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	15.410.506	41.339.232	25.928.726
(55) Fomento de la riqueza natural	3.601.656	3.601.656	0
Eje 4 Transporte y energía	857.426.391	857.426.391	0
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	201.164.971	201.164.971	0
(20) Autopistas	147.424.596	147.424.596	0
(21) Autopistas (RTE-T)	174.389.051	174.389.051	0
(22) Carreteras nacionales	36.439.567	36.439.567	0
(23) Carreteras regionales/locales	141.177.974	141.177.974	0
(25) Transporte urbano	3.313.072	3.313.072	0
(26) Transporte multimodal	17.437.593	17.437.593	0
(29) Aeropuertos	67.863.147	67.863.147	0
(30) Puertos	15.869.055	15.869.055	0
(33) Electricidad	17.629.701	17.629.701	0
(35) Gas natural	3.372.137	3.372.137	0
(37) Productos derivados del petróleo	801.727	801.727	0
(40) Energía renovable: solar	9.394.144	9.394.144	0
(41) Energía renovable: biomásica	5.569.406	5.569.406	0
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.913.192	11.913.192	0
(52) Fomento del transporte urbano limpio	3.667.058	3.667.058	0
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	209.875.707	209.875.707	0
(56) Protección y desarrollo del patrimonio natural	28.036.496	28.036.496	0
(57) Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	16.953.160	16.953.160	0
(58) Protección y conservación del patrimonio cultural	19.233.161	19.233.161	0
(59) Desarrollo de la infraestructura cultural	6.436.538	6.436.538	0
(61) Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	139.216.352	139.216.352	0
Eje 6 Infraestructuras sociales	59.883.430	59.883.430	0
(75) Infraestructura en materia de educación	21.857.455	21.857.455	0
(76) Infraestructura en materia de salud	25.027.973	25.027.973	0
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	5.578.974	5.578.974	0
(79) Otra infraestructura social	7.419.028	7.419.028	0
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	4.827.638	4.827.638	0
(85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.837.824	2.837.824	0
(86) Evaluación y estudios; información y comunicación	1.989.814	1.989.814	0
PO FEDER GALICIA 2007-2013	2.191.544.341	2.191.544.341	0

En el cuadro anterior se describen, detalladas por eje y tema prioritario, las modificaciones de programación propuestas. Estos ajustes no suponen una variación de la ayuda programada ni del coste subvencionable, ni por tanto, del plan financiero del Programa Operativo. Con esta propuesta, limitada en su dimensión financiera dentro de la totalidad del programa, no se alteran los objetivos, prioridades o estrategia del Programa. Se trata, como se ha señalado, de modificaciones concentradas en el eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, para reforzar el cumplimiento de algunas de sus líneas prioritarias, como las de prevención de riesgos naturales y tecnológicos y el abastecimiento de agua.

3.4. Órganos ejecutores afectados

Las reasignaciones de recursos en el eje 2, tema (09) se producen entre distintos organismos de la AGE, ENISA, DGIPYME, SETSI, y Fundación INCYDE.

En cuanto al eje 3, las modificaciones se producen principalmente entre los distintos Organismos dependientes del MAGRAMA en los sectores del agua y de la protección de la naturaleza: DG Agua, Confederaciones del Cantábrico y Miño-Sil, ACUAESPAÑA y DG de Calidad y Evaluación Ambiental. Hay también una transferencia de fondos al tramo regional, gestionado por la Xunta de Galicia, para actuaciones de prevención de riesgos.

3.5. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Las metas asociadas a los indicadores estratégicos no varían, al afectar la revisión únicamente a la tipología de actuaciones incluidas dentro de algunos ejes del PO, pero no a sus objetivos ni prioridades estratégicas, ni por tanto a la estrategia del Programa. La situación de ejecución de los indicadores es en general adecuada a la ejecución, la práctica totalidad de los indicadores han llegado a un grado muy bueno de realización.

Además de ajustar la previsión de evolución de indicadores a los cambios de financiación propuestos, se propone la modificación de otros indicadores, para adecuarlos de forma más precisa a su ejecución real.

Así, se propone la reprogramación de los indicadores detallada en la tabla siguiente:

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE GALICIA

REPROGRAMACION P.O. GALICIA (indicadores)			
Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programación actual	Reprogram.	
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)			
(001) (4) Número de proyectos de I+D+i (Número)	4.845	5.109	264
(002) (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación (Número)	2.354	1.871	-483
(003) (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	225.000	249.058	24.058
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	446	37	-409
(060) Nº centros de I+D+i beneficiados (Número)	96	32	-64
(061) Nº Centros de I+D+i creados (Número)	2	1	-1
(062) Nº de aplicaciones desarrolladas (Número)	102	138	36
(064) Nº de centros conectados con Banda Ancha (Número)	65	63	-2
(065) Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones (Número)	7	0	-7
(066) Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones (Número)	70	0	-70
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	4.547	2.461	-2.086
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	2.200	2.182	-18
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	200	3	-197
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	40	27	-13
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	226	100	-126
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	10.012	8.878	-1.134
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	3.322	2.828	-494
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	115	99	-16
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	189.861.067	178.738.031	-11.123.036
(150) (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] (Número)	5.071	3.838	-1.233
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial			
(027) Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	1.222	1.175	-47
(068) Nº Empresas beneficiadas (Número)	20.077	21.689	1.612
(089) Nº de autónomos beneficiados (Número)	1.385	509	-876
(096) Nº mujeres autónomas beneficiadas (Número)	612	154	-458
(106) Empleo creado bruto (mujeres) (Número)	820	295	-525
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	414	724	310
(110) Nº de empresas creadas (Número)	34	9	-25
(124) Suelo industrial acondicionado (M2)	427.500	0	-427.500
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos (Número)	28.042	32.141	4.099
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos (Número)	4.787	6.325	1.538
(130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] (Número)	473	413	-60
(145) (9) Empleo creado bruto (Número)	3.050	1.882	-1.168
(146) (10) Inversión privada inducida (Euros)	1.268.144.427	895.576.602	-372.567.825
(149) (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] (Número)	3.220	5.544	2.324
(171) Nº de proyectos [Tema prioritario 06] (Número)	360	563	203
(172) Nº de proyectos [Tema prioritario 09] (Número)	5.095	4.783	-312
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos			
(004) (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	77	159	82
(005) (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Hectáreas)	5	1	-4
(010) Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000 (Número)	79	170	91
(014) Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000 (Número)	26	25	-1
(018) Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	100.252	100.255	3
(022) Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas (Número)	30	20	-10
(023) Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas (Número)	5	44	39
(029) Campañas de educación ambiental desarrolladas (Número)	14	10	-4
(040) Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Número)	8	8	0
(041) Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas (Número)	4	7	3
(077) Redes de abastecimiento creadas (Kilómetros)	445	428	-17
(078) Redes de abastecimiento mejoradas (Kilómetros)	90	65	-25
(082) Redes de saneamiento creadas (Kilómetros)	290	485	195
(083) Redes de saneamiento mejoradas (Kilómetros)	200	24	-176
(086) Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000 (Hectáreas)	307.210	3.203	-304.007
(094) Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas (M3/día)	946.461	477.475	-468.987
(095) Volumen de residuos industriales gestionados (M3/día)	7.345	4.252	-3.093
(097) Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	5	5	0
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	380	1.174	794
(112) Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas (Número)	9	7	-2
(113) (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	550.000	567.257	17.257
(114) Muestras realizadas (Número)	20	4	-16
(125) Volumen de residuos urbanos gestionados (M3/día)	4.226	2.898	-1.328
(126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número)	43	32	-11
(138) Volumen regulado y/o tratado (m3 / día)	87.671	65.920	-21.751
(140) Superficie recuperada y/o defendida (Hectáreas)	13.135	99	-13.036
(158) (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	1.775.843	964.636	-811.207
(159) (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50] (Número)	45	127	82
(160) (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53] (Número)	142	328	186
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	8	141	133
(166) Plantas depuradoras construidas (Número)	3	2	-1
(178) Nº de proyectos [Tema prioritario 48] (Número)	115	94	-21
(184) Nº de proyectos [Tema prioritario 51] (Número)	100	365	265
(196) Longitud de costa afectada (kms) (Kilómetros)	9	23	14
(205) Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000 (Número)	13	26	13
(206) Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS) (Número)	3	0	-3
(207) Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000 (Número)	6	5	-1
(209) Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS) (Número)	48	8	-40
(211) Km de senderos nuevos y/o mejorados (Km)	85	29	-56
(212) Km de Pistas creadas y/o mejoradas (Km)	1	1	0
(213) Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45) (nº)	58	64	6
(214) Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46) (Nº)	144	119	-25
(215) Nº de proyectos rehabilitación (Nº)	15	56	41

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE GALICIA

Ejes / Indicador	Valores de Indicadores previstos 2015		Diferencia
	Programación actual	Reprogram.	
Eje 4 Transporte y energía			
(019) Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Número)	30	30	0
(020) Actuaciones desarrolladas en puertos (Número)	10	15	5
(021) Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética (Número)	300	587	287
(039) Infraestructuras multimodales creadas (Número)	3	2	-1
(054) Longitud de diques (Metros)	650	803	153
(076) Potencia instalada (Kw)	15.089	17.316	2.227
(079) Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas (Kilómetros)	495	155	-340
(080) Redes de transporte y/o distribución de petróleo creadas y/o renovadas (Kilómetros)	124	39	-85
(081) Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas (Kilómetros)	700	975	275
(090) Unidades de producción de biomasa instaladas (Número)	1.100	1.477	377
(092) Unidades de producción solar instaladas (Número)	6.200	12.254	6.054
(093) Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) (Número)	52	49	-3
(098) Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	3	0	-3
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	1.982	2.859	877
(115) Áreas de estacionamiento de autobuses (Número)	30	31	1
(116) Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria (M2)	39.825	51.757	11.932
(117) Población adicional atendida por la red (Número)	82.500	82.500	0
(123) Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X) (Número)	6	6	0
(126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número)	3	1	-2
(132) Número de proyectos que incluyen medidas ambientales (Número)	14	14	0
(133) Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo) (Número)	28.190	28.190	0
(134) Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) (Número)	21.163	21.163	0
(151) (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] (Número)	114	109	-5
(152) (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Número)	86	69	-17
(153) (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25] (Número)	36	44	8
(154) (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25] (Número)	310	260	-50
(156) (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17] (Número)	26	26	0
(157) (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] (Número)	2.950	3.471	521
(173) Nº de proyectos [Tema prioritario 33] (Número)	200	888	688
(174) Nº de proyectos [Tema prioritario 35] (Número)	33	13	-20
(176) Nº de proyectos [Tema prioritario 37] (Número)	9	52	43
(177) Nº de proyectos [Tema prioritario 43] (Número)	723	1.011	288
(183) Nº de proyectos [Tema prioritario 27] (Número)	3	2	-1
(185) Nº de proyectos [Tema prioritario 52] (Número)	2	0	-2
(216) Nº de proyectos (Tema prioritario 30) (Nº)	10	15	5
(227) Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (Número)	3	3	0
Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano			
(007) Nº de proyectos de regeneración urbana y rural (Número)	279	279	0
(008) (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] (Número)	131	131	0
(009) (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] (Número)	54	54	0
(040) Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración (Número)	249	265	16
(059) Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. (Número)	24	24	0
(074) Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (Número)	42	79	37
(085) Superficie afectada (Hectáreas)	263	0	-263
(097) Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	7	5	-2
(099) Inmuebles a los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	135	73	-62
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	168	407	239
(119) Infraestructura turística nueva y/o mejorada (Número)	120	227	107
(120) Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas (Número)	19	463	444
(126) Actuaciones de estudio, difusión y promoción (Número)	45	45	0
(161) (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] (Número)	308	899	591
(165) (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] (Número)	26	31	5
(180) Nº de proyectos [Tema prioritario 58] (Número)	287	698	411
(181) Nº de proyectos [Tema prioritario 59] (Número)	75	504	429
(211) Km de senderos nuevos y/o mejorados (Km)	400	393	-7
Eje 6 Infraestructuras sociales			
(038) Guarderías infantiles construidas (Número)	34	22	-12
(101) Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad (Número)	16	20	4
(103) Nº de plazas creadas en guarderías infantiles (Número)	1.400	1.286	-114
(104) Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente (Número)	200	52	-148
(108) Número de proyectos de carácter medioambiental (Número)	6	0	-6
(121) Centros equipados (Número)	150	124	-26
(129) Centros creados o grandes ampliaciones (Número)	25	31	6
(131) Nuevas plazas escolares (Número)	1.800	2.652	852
(162) (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75] (Número)	28	31	3
(163) (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75] (Número)	12.000	10.760	-1.240
(164) (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76] (Número)	12	11	-1
(217) Nº de proyectos (Tema prioritario 77) (Nº)	80	101	21
(218) Nº de proyectos (Tema prioritario 79) (Nº)	80	77	-3
Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional			
(013) Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Número)	28	803	775
(015) Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Número)	10	54	44

Los responsables de la ejecución y organismos intermedios del Programa han llevado a cabo una revisión de la programación de los indicadores, referida también a los ejes y temas en que no se produce reprogramación financiera, para hacerlos coincidir con la realidad de la ejecución de las operaciones, dado que con el grado actual de avance se dispone de una información más precisa de la situación final de realización del Programa. Entre las modificaciones propuestas, se pueden subrayar las siguientes consideraciones:

- En los ejes 1 y 2, las dificultades para alcanzar los resultados previstos en materia de creación de empleo y apoyo a autónomos han hecho necesario ajustar a la baja los correspondientes indicadores.
- En el eje 3, las modificaciones responden principalmente a los cambios en la programación de actuaciones: se reduce la previsión para los temas (46) y (51), elevándose en cambio en los temas (47), (50) y (53).
- En el eje 4 (Energía) se aprecia el alcance de objetivos más ambiciosos en cuanto a actuaciones de mejora de eficiencia y de energía solar, mientras que para las redes de petróleo y gas, al contrario, se reducen las previsiones anteriores.

Por lo demás, algunos de los indicadores inicialmente propuestos no han resultado representativos o adecuados para valorar el avance de las operaciones efectivamente realizadas o en curso. Las actuaciones realizadas con cofinanciación FEDER por los correspondientes beneficiarios no inciden en estos indicadores en la forma que se había inicialmente previsto. En estos casos la alternativa más apropiada debe ser su no consideración, reprogramándose a cero o a los valores relativos a aquellos beneficiarios y operaciones en las que sí son pertinentes. Es el caso entre otros de los indicadores (065) y (066) en el eje 1, el (124) en el eje 2, los indicadores (86) y (140) en el eje 3, o el (085) en el eje 5.

4. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

4.1. Valoración del impacto ambiental

De acuerdo con la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, el órgano ambiental competente para valorar los planes y programas promovidos por la Administración General del Estado es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación, y Medio

Ambiente. La Dirección General de Fondos Comunitarios, por consiguiente, remitirá a dicha Secretaría de Estado la propuesta de modificación del Programa, junto con el presente Informe de evaluación, para que determine la necesidad de efectuar una nueva evaluación ambiental estratégica del Programa Operativo y, en su caso, inicie las actuaciones oportunas del correspondiente procedimiento.

4.2. Valoración del impacto de género

La propuesta de reprogramación no tiene impacto sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

4.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

El earmarking de Lisboa, definido **en términos de gasto** se calcula como:

$$Earmarking_{gasto} = \frac{Gasto\ en\ TP\ Lisboa}{Gasto\ total}$$

Y expresado **en términos de ayuda programada**, se calcula como:

$$Earmarking_{ayuda} = \frac{Ayuda\ en\ TP\ Lisboa}{Ayuda\ total}$$

El Programa Operativo FEDER de Galicia incide notablemente en la consecución de las prioridades comunitarias y, en particular, en el alcance de los objetivos de la Agenda de Lisboa. En este sentido, la modificación que se plantea no afecta a la estrategia del programa; la transferencia de recursos entre temas prioritarios del mismo eje 3, se traduce en una reducción del 1% del volumen financiero que contribuye al earmarking de Lisboa, a causa de la reducción de la asignación a las actuaciones de tratamiento de aguas residuales, como ilustra el cuadro de la página siguiente. El importe de ayuda correspondiente al earmarking es de **1.565.232.386 euros, es decir, el 70,4% del total de la ayuda programada.**

Ejes / Temas Prioritarios	earmarking antes reprogramación	earmarking después de reprogramación	Diferencia earmarking
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	235.964.529	235.964.529	0
(01) Actividades de I+DT en centros de investigación	46.226.876	46.226.876	0
(02) Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	8.883.234	8.883.234	0
(03) Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	7.735.925	7.735.925	0
(07) Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	31.883.635	31.883.635	0
(10) Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	50.487.072	50.487.072	0
(13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	72.735.495	72.735.495	0
(14) Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	4.702.354	4.702.354	0
(11) Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	13.309.938	13.309.938	0
Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	317.440.078	317.440.078	0
(06) Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	8.074.198	8.074.198	0
(08) Otras inversiones en empresas	239.274.563	239.274.563	0
(09) Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	70.091.317	70.091.317	0
Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	374.320.593	351.556.592	-22.764.001
(45) Gestión y distribución del agua (agua potable)	82.240.068	90.234.709	7.994.641
(46) Tratamiento del agua (agua residual)	292.080.525	261.321.883	-30.758.642
Eje 4 Transporte y energía	654.692.213	654.692.213	0
(26) Transporte multimodal	17.437.593	17.437.593	0
(29) Aeropuertos	67.863.147	67.863.147	0
(30) Puertos	15.869.055	15.869.055	0
(40) Energía renovable: solar	9.394.144	9.394.144	0
(41) Energía renovable: biomásica	5.569.406	5.569.406	0
(43) Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	11.913.192	11.913.192	0
(52) Fomento del transporte urbano limpio	3.667.058	3.667.058	0
(17) Servicios ferroviarios (RTE-T)	201.164.971	201.164.971	0
(20) Autopistas	147.424.596	147.424.596	0
(21) Autopistas (RTE-T)	174.389.051	174.389.051	0
Eje 6 Infraestructuras sociales	5.578.974	5.578.974	0
(77) Infraestructura en materia de cuidado de niños	5.578.974	5.578.974	0
Total general	1.587.996.387	1.565.232.386	-22.764.001

4.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

La reprogramación propuesta, limitada a modificaciones internas en el eje 1 “Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial”, no supone cambios con respecto al cumplimiento de las prioridades establecidas en la estrategia Europa 2020, de igual forma a lo explicado en relación con los objetivos de Lisboa.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios, la reprogramación planteada está apoyada en numerosos datos que justifican la necesidad de su realización, sobre todo por los cambios habidos en las necesidades de intervención desde la elaboración del PO, que han producido algunas dificultades en la absorción del gasto programado. La reprogramación, de un volumen económico por otra parte muy limitado, no altera la estrategia del PO, solo supone un reajuste en la programación de sus prioridades en aras de conseguir una mayor eficacia y la total absorción de sus fondos.

Además, la propuesta de reprogramación está en consonancia con los objetivos de Lisboa y con las directrices marcadas por la Estrategia Europa 2020. La mayor concentración de gasto en el Eje nº 1, y las operaciones previstas están por lo demás en línea totalmente con las orientaciones y directrices para el siguiente período de programación 2014-2020.

En cuanto al efecto de la reprogramación sobre el medio ambiente, se someterá la propuesta al dictamen del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, órgano ambiental oficial de los planes y programas promovidos por la Administración General del Estado.